Outlook

Ingreso al despacho - Radicación No. 850013333003-202300086-00 Demandante: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Demandado: NACIÓN- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Desde Juzgado 05 Administrativo - Casanare - Yopal <j05admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 7:00
Para Karen Elena Toro Cuta <ktoroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

INFORME SECRETARIAL

Radicación No. 850013333003-202300086-00

Demandante: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Demandado: NACIÓN- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Al despacho de la señora Juez, hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025, informando atentamente que el auto de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante el cual dispuso (I) declarar saneado el proceso (ii) prescindir de realizar la audiencia inicial, (iii) fija el litigio (iv) tener como pruebas las aportadas en la demanda y contestación, se notificó en estado electrónico No.137 del 12 de diciembre de 2024, se comunicó a las partes y demás sujetos procesales, encontrándose ejecutoriada la decisión.

En cumplimiento del numeral sexto (6) del referido auto ingresan las actuaciones para resolver lo que en derecho corresponda.

Link de acceso al expediente 85001333300320230008600

Atentamente,

Mónica Andrea Parra Medina

Secretaria

Se informa a las **partes, apoderados judiciales y demás sujetos procesales** que este Despacho **únicamente** incorporará en los expedientes las contestaciones, solicitudes y memoriales que se presenten a través del aplicativo **SAMAI**. Lo anterior, en aplicación a la disposición establecida en el **Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023,** "Por el cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial".

El medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, es a través de la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: **https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/**

Asimismo, deberán tener en cuenta que el horario de recepción es de lunes a viernes de 7:00 a. m. - 12:00 m y 2:00 p.m. - 5:00 p.m. Cualquier documento recibido fuera del horario mencionado se entenderá radicado al día siguiente hábil.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.